

Introducción

Elizabeth Jelin

El planteo analítico de Joan W. Scott da para mucho. Ya en un número anterior de *Prácticas de Oficio* (Nº 2) un dossier mostraba la fertilidad de su enfoque y la creatividad de quienes leen sus trabajos sobre género y sobre las paradojas del feminismo para usar –en el mejor sentido de la palabra—su enfoque en diversos campos de indagación. En esta nueva entrega de trabajos anclados en los textos de Scott¹ se amplía el rango de propuestas y de perspectivas temáticas.

Una de las propuestas es hurgar más a fondo en el propio texto y en la complejidad del análisis de las paradojas. Esto es lo que hace **Jerónimo Pinedo**, quien a partir de los anclajes históricos y teóricos de la autora se interna en la especificidad de la historia del feminismo francés –tan enraizado (“horadado”, dice Pinedo) por los derechos universales del hombre. A partir de esto que podemos caracterizar como “paradoja histórica”, plantea y discute la noción de paradoja en un plano más general, planteo que lleva a la reflexión en numerosos otros campos empíricos de investigación.

En su texto, **Belén Cafiero** también sigue la línea teórico-histórica. Parte de una discusión teórico conceptual, aunque históricamente situada, sobre el planteo de Scott acerca del individualismo abstracto moderno y la paradoja que este paradigma contiene, ya que ese individuo despojado de lo social entra en tensión con los individuos concretos y con sus particularismos. El trabajo incorpora y relaciona esta perspectiva con el pensamiento de Louis Dumont sobre el valor del individualismo. “Esta constitución del individuo moderno es productora de segregaciones” sostiene Belén Cafiero en

su trabajo. A partir de esta discusión, se pregunta sobre la posibilidad de extender la conceptualización que Scott desarrolla para el género a otras clases de diferenciación y desigualdad social –el racismo y las clases sociales. Las posibilidades y los límites de esta extensión son abordados en profundidad.

Finalmente, **Magalí Gaudio** toma la propuesta de Scott como herramienta teórico-metodológica para aplicarla a otro campo empírico: el diseño de las políticas migratorias en la Argentina, expresado en la promulgación e implementación de tres leyes –‘Ley Avellaneda’ (1876), ‘Ley Videla’ (1981), y Ley de Migraciones (2004). Sostiene que estas políticas pueden ser estudiadas como resultado del interjuego entre la repetición y la continuidad del patrón de exclusión, por un lado, y las variaciones históricas y los cambios en los términos de exclusión que resultan en diferentes concepciones del ‘migrante’, por el otro. Gaudio se pregunta cuál fue la concepción simbólica de la *migración* por parte del Estado, leyendo las contradicciones y ambigüedades como producto de las contradicciones entre las políticas públicas de *inclusión* y el modelo de sociedad y las estrategias de acumulación y desarrollo que se erigían por detrás, que *excluyen* a sujetos determinados.

¹ *Only paradoxes to offer: French feminists and the rights of man*. Cambridge: Harvard University Press, 1996 y los artículos incluidos en *Género e historia*. México: Fondo de Cultura Económica, 2008.